



MENDOZA, 18 ABR 2016

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 5789/16 en el que el egresado Pablo Andrés RODRIGUEZ tramita la extensión del diploma de LICENCIADO EN VIOLÍN.

CONSIDERANDO:

Que el citado egresado, según Informe que obra a fs. 6/7 del mencionado expediente, registra la aprobación de la totalidad de las materias que integran el Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., que lo hacen acreedor al título correspondiente.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar el diploma de LICENCIADO EN VIOLÍN al egresado Pablo Andrés RODRIGUEZ (D.N.I. N° 31.188.331) nacido en la provincia de Mendoza, República Argentina, el UNO (1) de diciembre de 1984, en razón de haber cumplido con la totalidad de las exigencias del Plan de Estudio aprobado por ordenanza N° 29/99-C.S. y su modificatoria ordenanza N° 6/08-C.S., con fecha de egreso CATORCE (14) de diciembre de 2015 y extender el certificado que lo acredita como tal.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 179

F. A.
esm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO